

 <p>E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA <i>¡Servicios con Sentido Humano!</i></p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE DERECHOS DE AUTOR</p>	1.1. Nro. 1
		Versión 01
		Nro. 1
		CONTROL INTERNO



INFORME DE DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE LEGAL

E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO

VIGENCIA 2025 (01 de enero al 31 de diciembre de 2025)

Oficina de Control Interno

Marzo 2026, Turbo – Antioquia

	COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	1.1. Nro. 2
		Versión 01
		Nro. 1
		CONTROL INTERNO

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el respeto a los derechos de autor en la utilización de programas de computador (software) en la E.S.E Hospital Francisco Valderrama de Turbo, de acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA.

ALCANCE

El presente informe comprende la verificación del estado del uso de software institucional durante la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo como fuente principal la información técnica remitida por el líder del área de sistemas mediante comunicación interna del 16 de marzo de 2026.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 61.
- Ley 23 de 1982 – Derechos de autor.
- Ley 603 de 2000 – Informe de gestión sobre cumplimiento de normas de propiedad intelectual.
- Ley 1915 de 2018 – Modificación de la Ley 23 de 1982.
- Directiva Presidencial 02 de 2002 – Respeto al derecho de autor en la utilización de programas de computador.
- Circular 07 de 2005 – Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 04 de 2006 – Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno solicitó información al área de sistemas con el propósito de identificar el número de equipos de cómputo existentes en la entidad, el estado del licenciamiento del software, los mecanismos de control implementados y el destino final de los equipos dados de baja. La información fue suministrada mediante comunicación interna del líder de sistemas.

	COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	1.1. Nro. 3
		Versión 01
		Nro. 1
		CONTROL INTERNO

DECLARACIONES

El presente informe se elabora con base en la información técnica remitida por el área de sistemas de la E.S.E Hospital Francisco Valderrama. Las conclusiones presentadas se fundamentan en dicha información y en los soportes documentales disponibles al momento de la elaboración del informe.

COMPROMISO DEL AUDITADO

El área de sistemas manifiesta que la información suministrada corresponde a los registros técnicos existentes en la entidad y que los procesos relacionados con la gestión tecnológica se realizan de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.

NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en este informe tiene carácter institucional y está destinada exclusivamente para efectos de seguimiento al cumplimiento de las normas relacionadas con derechos de autor y uso legal de software.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Número de equipos de cómputo en la entidad

De acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas, la entidad cuenta con un total de **315** equipos tecnológicos distribuidos de la siguiente manera:

- Equipos de escritorio: 307
- Equipos portátiles: 8
- Servidores: 6
- Escáner e impresoras: 43

2. Estado del licenciamiento del software

Según lo informado por el líder del área de sistemas, el software instalado en los equipos institucionales se encuentra debidamente licenciado.

3. Mecanismos de control implementados

El área de sistemas ha implementado mecanismos de control mediante el uso del Servidor

de Directorio Activo, en el cual se encuentran configuradas políticas de seguridad que restringen la instalación de programas por parte de los usuarios finales. Para la instalación de software es necesaria la utilización de credenciales administrativas administradas por el área de sistemas.

4. Destino final del hardware dado de baja

El proceso para dar de baja a los equipos de cómputo por daño o finalización de su vida útil se realiza conforme a la resolución institucional que regula la baja de activos de la E.S.E Hospital Francisco Valderrama. Los activos dados de baja reposan en una bodega de almacenamiento mientras se formaliza el respectivo reporte o acta de baja.

CONCLUSIONES

Con base en la información suministrada por el área de sistemas, se evidencia que la entidad ha implementado controles administrativos y tecnológicos orientados a prevenir la instalación de software no autorizado en los equipos institucionales.

RECOMENDACIONES

- Mantener actualizado el inventario de equipos tecnológicos de la entidad.
- Continuar fortaleciendo los controles de instalación de software mediante políticas de seguridad.
- Mantener soportes documentales relacionados con licenciamiento de software y procesos de baja de activos tecnológicos.
- Realizar revisiones periódicas del inventario tecnológico con el fin de fortalecer el control interno.

Cordialmente,


RAFAEL ALLIN VALENZUELA

Jefe de la Oficina de Control Interno
E.S.E, Hospital Francisco Valderrama